



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Josep María Prats
Santaflorentina**

Miembro del Comité de
Evaluación de la Carta Europea
de Turismo Sostenible

Europarc España

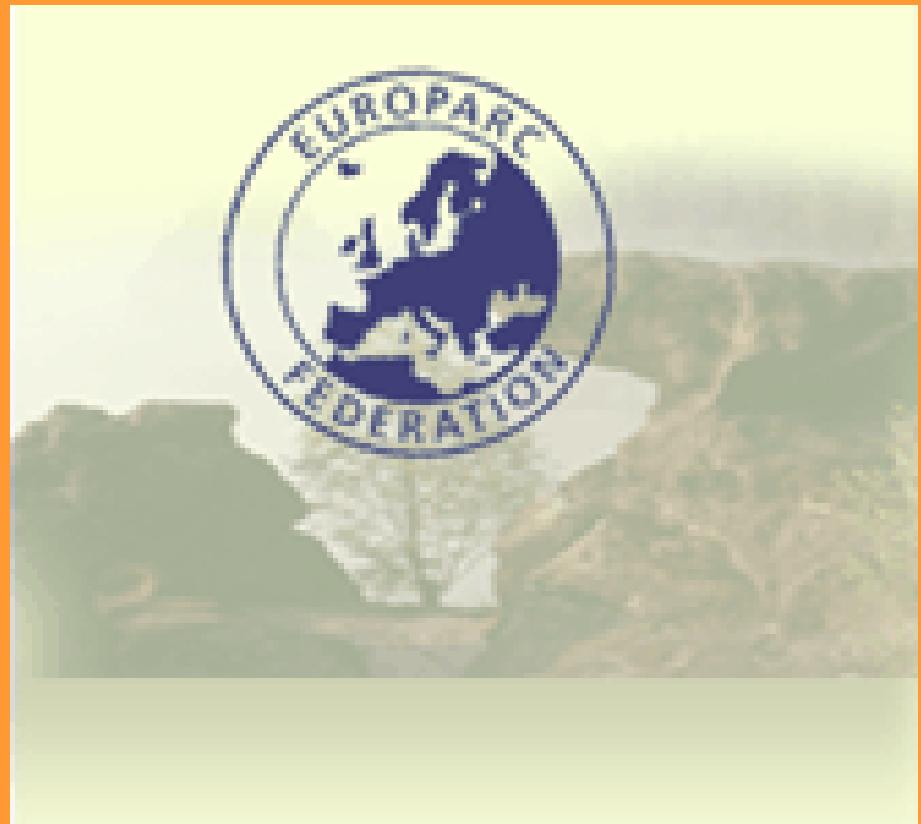
LA CARTA EUROPEA DEL TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



Josep M. Prats

La Carta Europea es propiedad de la Federación Europarc

- EUROPARC es la organización que agrupa las áreas protegidas de Europa. Acoge a parques nacionales, parques naturales y regionales y reservas de la biosfera en 38 países, con el objetivo común de proteger la variedad única de fauna, hábitats y paisajes de Europa



La Carta europea nace para:

- Mejorar el desarrollo sostenible y la gestión del turismo en las áreas protegidas de Europa.
- Esto significa tomar en consideración las necesidades del **medio ambiente**, de la **población local**, de los **empresarios turísticos** y de los **visitantes**.



La Carta Europea refleja:

- La voluntad de las instituciones encargadas de la gestión de los espacios naturales protegidos y de los profesionales del turismo de favorecer un turismo que cumpla los principios del desarrollo del turismo sostenible.



La Carta Europea del Turismo Sostenible es:

- Un **método** de trabajo
- Una **herramienta** de planificación
- Un **compromiso** concreto de los gestores de los parques, las empresas turísticas y lo tour operadores.
- Un **proceso** de evaluación
- Una **marca** europea de excelencia en desarrollo turístico sostenible.



Un compromiso de trabajo en colaboración

- La Carta europea reconoce que las autoridades de los parques no deben trabajar solos en la gestión del turismo.
- Por tanto, deben crear un **forum permanente** o una estructura similar conjuntamente con las autoridades locales, representantes del sector turístico, asociaciones de vecinos y conservacionistas.



La Carta Europea del Turismo Sostenible: Un compromiso voluntario y contractual

- **De los gestores de los espacios protegidos:** se comprometen a elaborar una estrategia y un programa de actuación a 5 años en colaboración con los empresarios turísticos y las autoridades locales.
- **De los empresarios turísticos:** se comprometen a definir un programa para adoptar métodos de gestión respetuosos con el medio ambiente que pongan en valor el patrimonio natural y a sensibilizar a sus clientes.
- **De los tour operadores y compañías de transporte,** se comprometen a trabajar preferentemente con empresas y territorios firmantes de la carta.

Ventajas de la Carta para el espacio protegido

- Ser distinguido en Europa como territorio de excelencia en materia de turismo sostenible.
- Implicar más a los profesionales del turismo en su política.
- Influir sobre el desarrollo del turismo en su territorio.
- Reforzar su acción de sensibilización de los visitantes.
- Favorecer un desarrollo socioeconómico respetuoso con el medio ambiente en su territorio.
- Desarrollar productos turísticos auténticos, de calidad y respetuoso con el medio ambiente.
- Reforzar su credibilidad ante la opinión pública y ante los que le financian

Ventajas de la Carta para las empresas turísticas

- **Ser reconocidas a nivel europeo**
- **Desarrollar nuevas oportunidades comerciales**
 - Acceso a nuevos clientes atraídos por los espacios protegidos.
 - Disponer de una nueva oferta orientada al descubrimiento del medio ambiente.
 - La creación de una oferta fuera de temporada.
 - Mejorar el conocimiento de los clientes actuales y futuros
- **Reforzar la calidad de su oferta turística.**
 - Programas de mejora y formación
 - Información de calidad sobre el espacio protegido
- **Racionalizar los gastos**
 - Mejor gestión del consumo de agua, energía y recursos.
 - Asesoramiento y ayuda para una gestión medioambiental eficaz